



CNT 48314/2017/1/RH1

Gómez, Nelson Gustavo c/ Omint ART
S.A. s/ accidente - ley especial.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que la recurrente pretende la restitución de los intereses devengados a raíz de la conversión en un depósito a plazo fijo de la suma consignada en punto al art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Tal petición resulta improcedente, ya que la citada inversión tiene por finalidad la preservación del valor de la suma depositada ante la eventualidad de que, en caso de admitirse el recurso de hecho, el Tribunal ordenase su devolución, extremo que no se presenta en la especie toda vez que la presentación directa fue rechazada y, en razón de ello, se declaró perdido el depósito efectuado.

Por ello, se desestima lo solicitado. Notifíquese.

Presentación efectuada por **Omint ART S.A.**, representada por el **Dr. Pablo Alejo Herrero Lamuedra.**